

Convocatoria. N° 02-GADMPS-SGC-2026-JC-EXTRA
Pablo Sexto, martes 10 de febrero de 2026

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa.
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves.
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.
Lcdo. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone el **Art. 318** del **COOTAD** en concordancia con lo previsto en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** que en su **Art. 60.-** Convocatoria a Sesiones Extraordinarias, **CONVOCO A USTED** a la **SESION EXTRAORDINARIA NRO. 02-2026**, a celebrarse el día miércoles 11 de febrero del año 2026, a las 11h00 am, en el Salón Legislativo del GAD Municipal de Pablo Sexto, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum conforme el Art. **320** del **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD**.
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pablo Sexto, Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura del Orden del día.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución en primer debate de la REFORMA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2027 (PDOT), Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2033, apegado a las prioridades estratégicas de desarrollo, en la Alineación del PDOT vigente al PND “Ecuador No se Detiene 2025–2029”, en concordancia con las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No se Detiene 2025–2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidas mediante el Acuerdo Nro. SGAPPG-

2025-005, expedido por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, con fecha 19 de diciembre de 2025, conforme el Memorando Nro. GADMPS-DPLN-2026-0160-M-GD suscrito por el Arq. Paúl Andrés Arcos Montesdeoca DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL E INSTITUCIONAL .

5. Clausura. -

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente,

Yajaira Ramón Rodas.
ALCALDESA DEL CANTÓN PABLO SEXTO

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO:	Abg. John Rafael Caguana Cabrera. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO	

C.c.

Dr. Milo Pillacela.
Procurador Síndico.

Ing. Zootc. Nieves Buestán.
Dir. de Desarrollo Social

Ec. Iván Padilla.
Dir. Financiero

Arq. Paul Arcos.
Dir. Planif. Territorial e Institucional

Lic. Edinson Cajas.
Dir. Administrativo

Ing. Diego Tigre Gómez.
Dir. OO y Serv. Públicos



Ing. Miguel González (Téc. Sistemas - publicación)

